



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

006/2026

"PLAYERAS DEPORTIVAS"

DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de julio de 2026, en la Sala de Juntas la División de Desarrollo Humano, ubicada en el tercer piso de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 006/2026**, para la adquisición de "**PLAYERAS DEPORTIVAS**"; por parte de la Universidad: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A. Pedro Jurado Hernández, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, C.P.C. y M.I. Juan Antonio Zapata Zapata, Director de la Facultad de Contaduría y Administración e Integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez Representante de la Abogada General y en representación del Área Requiriente M.A. Sandra Angélica del Valle Cuevas, Administradora de la División de Servicios Estudiantiles.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene el C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Se hace constar que el proveedor **CÉSAR AARÓN GONZÁLEZ SANDOVAL** registró su ingreso a la Unidad Administrativa Universitaria siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos, en la bitácora que obra en el módulo de vigilancia de la puerta principal.

Se hace constar que el proveedor **OSCAR ROJAS MENDOZA**, por conducto de la **Señorita Mariana Peña Clemente** Registró su ingreso a la Unidad Administrativa Universitaria siendo las 11:06 once horas con seis minutos, en la bitácora que obra en el módulo de vigilancia de la puerta principal.

De los cuales, a continuación, se inserta fotografía:

Fecha	Nombre	Dependencia	U.S.H.	Hora de entrada	Nº de boleto	Hora de salida
16-07-26	Alfonso Díaz Sandoval	OSU	Entrada	10:55		
16-07-26	Alfonso Vega Guzmán	System (net)	Entrada	10:56	6	
16-07-26	Alfonso Vega Guzmán	Patología	Entrada	10:57	18	
16-07-26	Salva L. Méndez Altz	Patología	Entrada	10:58	14	
16-07-26	Claudio Sandoval Sandoval	Patología	Entrada	10:59	20	
16-07-26	Agustín Ríos Sandoval	Patología	Entrada	10:59	34	
16-07-26	Carolina Ríos Sandoval	Patología	Entrada	11:00	37	
16-07-26	Clara Ríos Sandoval	Patología	Entrada	11:01	36	
16-07-26	Ther Gael Colunga	Patología	Entrada	11:02		
16-07-26	SARAY DÍAZ DE JESÚS	Comunicación	Entrada	11:04	28	
16-07-26	Armando P. Mota Ferr	C.B.O.S	Entrada	11:04	40	
16-07-26	Armando P. Mota Ferr	ATCA	Entrada	11:05	38	
16-07-26	Fátima González	Patología	Entrada	11:06	42	
16-07-26	Fernando Ríos Sandoval	Patología	Entrada	11:06	40	
16-07-26	Mariana Peña	Patología	Entrada	11:07	32	
16-07-26	Alfonso Sandoval	Patología	Entrada	11:07	32	

(Subrayado añadido)

Ambos proveedores solicitaron la admisión de sus sobres, sin embargo, este Comité manifiesta que como quedó indicado en la Convocatoria el acto dio inicio y se admitieron para revisión las propuestas que se recibieron antes o en punto de las 11:00 horas; cita que quedó indicada específicamente en el primer párrafo del punto 3.1.2 de las citadas Bases; el cual se transcribe:

3.1.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Se llevará a cabo el día **16 dieciséis de julio de 2026 a las 11:00 once horas** en la ~~Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, en San Luis Potosí, S.L.P., México.~~ **Fuera de la fecha y hora fijadas no se admitirán ni revisarán propuestas bajo ninguna circunstancia.**

(Subrayado añadido)

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

1. La persona física **HERNÁN MAXIMILIANO DÍAZ OROZCO** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La persona física **MAYRA SARREÓN NARVÁEZ** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **CUSTOM STORE, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), dado que del numeral 6 (del punto 5.1.2); el cual se transcribe a continuación:
6. *"Comprobante de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal. La(s) actividad (es) deberán coincidir con el objeto del procedimiento (en cada partida)."*

Lo entrega, sin embargo, ninguna de las 4 actividades económicas manifestadas coincide con el objeto del procedimiento.

Por otra parte, el ANEXO 12 "Formato de Estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

Lo entrega, sin embargo, el mismo no es encuentra debidamente requisitado, no manifiesta la estratificación de la empresa.

Y respecto del punto 5.1.3, numeral

1. *"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2025. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público."*

Entrega el documento, sin embargo, el mismo no cuenta con firma autógrafa de la Contadora Pública, se trata de un facsímil.

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

4. La empresa **KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), dado que del punto 5.1.2, numeral 2, que se reproduce:
2. *"Testimonios de los instrumentos notariales debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas."*

No adjuntó original del instrumento 2317.

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de la propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de la Propuesta Técnica:**

1. La persona física **HERNÁN MAXIMILIANO DÍAZ OROZCO** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), ya que del punto 5.2.1, adjunta el documento relativo al numeral 8, requisito que se transcribe:

8. "Programa de entrega."

Adjunta el documento, sin embargo, el mismo dispone que entregará los bienes *"en un plazo no mayor a 35 días naturales contados a partir de la emisión del fallo"*.

Y en el Acta de Junta de Aclaraciones se asentó lo que se reproduce a continuación, específicamente en la pregunta y respuesta número 1 de carácter técnico:

1.- ¿Cuál es el plazo establecido para la entrega de las playeras deportivas tras la emisión del fallo?

R= 30 días naturales contando a partir de la emisión del fallo.

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

2. La persona física **MAYRA SARREÓN NARVÁEZ** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma); adjunta el documento relativo al numeral 8, requisito que se transcribe:

8. "Programa de entrega."

Adjunta el documento, sin embargo, el mismo dispone que entregará los bienes *"en un plazo no mayor a 35 días naturales contados a partir de la emisión del fallo"*.

Y en el Acta de Junta de Aclaraciones se asentó lo que se reproduce a continuación, específicamente en la pregunta y respuesta número 1 de carácter técnico:

1.- ¿Cuál es el plazo establecido para la entrega de las playeras deportivas tras la emisión del fallo?

R= 30 días naturales contando a partir de la emisión del fallo.

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3. La empresa **CUSTOM STORE, S. DE R.L.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), respecto del numeral 7, consistente en:
7. "Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2024), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal."

No adjunta listado, agrega cartas emitidas por 5 clientes.

Y en otro tenor, adjunta el documento relativo al numeral 8, requisito que se transcribe:

4. *"Programa de entrega."*

Adjunta el documento, sin embargo, el mismo dispone que entregará los bienes **"en un plazo no mayor a 35 días naturales contados a partir de la emisión del fallo"**.

Y en el Acta de Junta de Aclaraciones se asentó lo que se reproduce a continuación, específicamente en la pregunta y respuesta número 1 de carácter técnico:

1.- ¿Cuál es el plazo establecido para la entrega de las playeras deportivas tras la emisión del fallo?

R= 30 días naturales contando a partir de la emisión del fallo.

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

4. La empresa **KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y dos representantes legales o apoderados de los licitantes, propuestos por sí mismos; y de esta manera se procede a cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la **tercera etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta y se transcriben en cuadro comparativo anexo.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y dos representantes legales o apoderados de los licitantes, propuestos por sí mismos; y de esta manera se procede a cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer **a más tardar** el próximo 23 veintitrés de julio de 2026 a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina

con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

Siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL


C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ
MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
RESPRESENTANTE DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION DE CONVENIOS

C.P.C. Y M.I. JUAN ANTONIO ZAPATA
ZAPATA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CONTADURÍA E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA.

L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PROCESOS
FISCALIZACIÓN Y REPRESENTANTE DE
SECRETARÍA DE FINANZAS

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE:

M.A. SANDRA ANGÉLICA DEL VALLE CUEVAS
ADMINISTRADORA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES